

Plan Municipal de Vivienda y Suelo

¿Qué es el Plan Municipal de Vivienda y Suelo?

La Ley 1/2010 de 8 de marzo Reguladora del derecho a la Vivienda en Andalucía, establece que los Ayuntamientos elaborarán su Plan Municipal de Vivienda y Suelo.

Este documento recoge las necesidades de vivienda en el municipio y establece las medidas que debe acometer la política de vivienda en el ámbito para atender a la demanda de sus ciudadanos.

Objeto del Plan

El objetivo fundamental es garantizar el acceso a una vivienda digna y de calidad a todos sus vecinos, en fundación de las necesidades familiares, sociales y económicas...

El Plan debe detectar las necesidades de rehabilitación de viviendas con deficiencias en sus condiciones básicas, para posteriormente acogerlas a los Programas propios de la Junta de Andalucía, coordinado también los de las distintas administraciones y acercando de este modo los recursos técnicos y económicos a nuestros vecinos.

Para ello es importante conocer las inquietudes y necesidades de la población haciéndoles partícipes de las decisiones en materia de la vivienda y rehabilitación.

¿Cómo puedo participar?

Mediante la realización de esta breve encuesta que trata sobre sus necesidades y sugerencias en materia de vivienda.

¿Dónde puedo obtener más información?

Una vez la hayas contestado o para solicitar información al respecto, te puedes dirigir al Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla), Plaza de Andalucía nº8 – teléfono 954733007-15

En caso de considerarlo necesario, ¿En qué consistiría la misma? (Indíquelo brevemente)

4. ¿Cuántas personas viven en la vivienda habitualmente?

- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Más de 5

5. ¿De cuántos dormitorios consta la vivienda?

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Más de 5

6. ¿Qué tipo de régimen tiene su vivienda?

- Vivienda Libre
- Vivienda de Protección Oficial
- Otros

7. ¿Qué régimen de titularidad tiene sobre la vivienda?

- Propiedad por compra totalmente pagada
- Propiedad por compra pendiente de pago
- Propiedad por herencia o donación
- Alquiler
- Alquiler con opción de compra
- Cedida gratis o a bajo precio
- Otra forma

8. En el caso de ser propietario/a, ¿existe algún préstamo hipotecario asociado a la vivienda?

- Sí
- No

9. ¿Qué dificultad tiene para afrontar los gastos relacionados con la vivienda (hipoteca o alquiler, suministros, impuestos, mantenimiento)?

- Baja
- Media
- Alta
- No puedo hacer frente

10. ¿Qué superficie tiene la vivienda?

- Menos de 50 m²
- De 50 a 70 m²
- De 71 a 90 m²
- De 91 a 110 m²
- Más de 110 m²

11. ¿A qué uso destina la vivienda?

- Vivienda habitual
- Segunda Residencia
- Sin uso

12. Si es segunda residencia, ¿con qué frecuencia la ocupa al año?

- Fines de semana
- Período de Vacaciones

13. ¿Estaría dispuesto a alquilarla?

- Sí
- No

14. ¿Qué problemas tiene para hacer uso de su vivienda? (Especificar brevemente)

15. ¿Algunas de las personas que residen en la vivienda requiere el acceso a una nueva vivienda (emancipación, trabajo, tamaño, accesibilidad, rehabilitación, etc.)?

- Sí
- No

Motivo

16. Observaciones